



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
Nº 059 - 2025 - MIMP - OGA – OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 26 de marzo del 2025, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Agustín Condori Motta con DNI N° 30486162 alcalde de la Municipalidad Distrital de Chala, Provincia de Caraveli, Departamento de Arequipa, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Chala.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN P/DAMA DIF. MARCAS, COLORES Y MODELOS CONTENIDOS EN 80 BULTOS	UNIDAD	120	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000041-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	1.5700	3.73	702.73
2	POLO CALENTADOR MANGA LARGA, SIN MARCA, COLOR BLANCO, SIN TALLAS, MATERIAL SINTETICO, SIN PROCEDENCIA.	UNIDAD	90	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000066-2024-SUNAT/8B2000	154	LURIN	10.2300	3.728	3,432.37
3	POLOS PARA CABALLERO REF: HUGO BOSS, DIFERENTES TALLAS, COLORES Y MODELOS	UNIDAD	10	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000065-2024-SUNAT/3M0080	6	ILO	65.8300	3.73	2,455.46
4	PANTALONETA P/DAMA C/INTERIOR AFRANELADO REF. ALTA MODA DIF. TALLAS, COLORES Y DISEÑOS (JEAN CAMUFLAJEY TELA)	UNIDAD	10	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000174-2024-SUNAT/3G0300	3	TACNA	8.6200	3.757	323.85
5	CHOMPAS P/DAMA DIF. MARCAS, MODELOS, TALLAS Y COLORES (YD, ONLY YOU, COMO OTROS) MAT. SINTETICO	UNIDAD	6	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000179-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	9.4700	3.757	213.47
6	BOTAS DE SEGURIDAD REF. TECSEG DIF. TALLAS MADE IN CHINA CONTENIDOS EN 800 BULTOS CADA BULTO X 10 PARES	2 U	10	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000190-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	35.8900	3.757	1,348.39
7	CALZA PARA DAMA CON PRETINA, REFERENCIA VI-MAS, DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER 10% SPANDEX, DE PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1071	LURIN	5.6800	3.783	6,446.23
8	CALZA PARA DAMA, CON PRETINA, REFERENCIA "VI-MAS", COLOR NEGRO, COMPOSICION: 90% POLIESTER 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1221	LURIN	4.2800	3.783	4,857.37
9	CALZA PARA DAMA CON PRETINA, REFERENCIA "VI MAS", DIVERSOS COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION: 90% POLIESTER 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1228	LURIN	5.6800	3.783	6,446.23
10	CALZA PARA DAMA, CON REFERENCIA VI-MAS, SIN TALLA, COLOR NEGRO, COMPOSICION 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1230	LURIN	4.2800	3.783	4,857.37
11	CALZA PARA DAMA, CON REFERENCIA VI-MAS, SIN TALLA, DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1238	LURIN	4.2800	3.783	4,857.37
12	CALZA PARA DAMA, REFERENCIA "VI-MAS", GRIS CON FRANJAS LATERALES DE DIVERSOS COLORES, COMPOSICION: 90% POLIESTER 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1323	LURIN	4.2800	3.783	4,857.37
13	CALZAS PARA DAMAS, REFERENCIA "VI-MAS", DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER Y 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	150	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1337	LURIN	0.7000	3.783	397.22
<b>Monto Total S/.</b>										<b>41,195.44</b>

*F. MORALES*  
DIRECTOR  
MIMP  
DIRECCION DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN

*H. S...*  
DIRECCION DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Agustín Condori Motta, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA AREQUIPA  
*Agustín Condori Motta*  
ALCALDE



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALA ASEQUIA  
Agustín Condori Matta  
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

El señor Agustín Condori Motta solicitante de la Municipalidad Distrital de Chala, es conecedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**



.....  
Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

**POR LA RECEPCION**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALA AREQUIPA

.....  
**Agustin Condori Motta**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Chala, Provincia de Caraveli  
Departamento Arequipa



